

Ciento sesenta y ocho pesetas se-
senta y nueve cent.^s mitad, deudores con
aviso breve al Val.

Sesenta y tres mil doscientas diez
y nueve peset. setenta y nueve cent.^s por
consumo del extra radio.

A los devitos de las Villas por
atenciones carcelarias se le ha rebajado un
20 por $\%$ de su importe, ó sea pesetas
dormíe setecientas veinte ochenta cent.^s
pues esto y algo mas tendrá q.^e gas-
tare el Municipio si ha de recabar lo
que aquellas tantos años le deben.

Al crédito de intereses por Obra
y rentas del 3 por $\%$ se le rebajan quin-
ce mil pesetas que no deben figurar en
presupuesto desde el año 1875 en q.^e se
hizo la emisión.

Importan pues las bajas hechas
en la cuenta presentada por Contaduría
la cantidad de doscientas diez y
nueve mil trescientas treinta y seis pe-
setas veinte cent.^s á las que sumadas las
quinientas cuarenta y un mil seiscien-
tas treinta y ocho pesetas cincuenta y
nueve centimos deficit que la misma
presenta y la diez mil trescientas
cincuenta y ocho peset. setenta y ocho
cent.^s sobrante del ejercicio corriente de
que hemos hecho caso omiso forman
bien el deficit que en nuestra cuenta
presentamos de setecientas sesenta y diez
y nueve quinientas treinta y tres pt^s cincuen-